



NOTA DE PRENSA

Madrid, 7 de diciembre de 2018

Publicación de la Revista de Estabilidad Financiera (número 35)

El número 35 de la [Revista de Estabilidad Financiera](http://www.bde.es), que se ha publicado hoy en el sitio web del Banco de España (www.bde.es), presenta los artículos siguientes:

«Non-performing loans and euro bank lending behavior after the crisis», de John Fell, Maciej Grodzicki, Julian Metzler y Edward O'Brien

Los préstamos dudosos siguen siendo un asunto prioritario en la agenda política europea. Sus niveles persistentemente elevados tras la crisis financiera generaron ciertas inquietudes relacionadas con la estabilidad financiera, incluyendo los posibles impactos adversos sobre la intermediación bancaria. Utilizando una nueva base de datos de las mayores entidades de crédito de la zona del euro, los autores hallan evidencia de que la relación entre el volumen de préstamos dudosos de una entidad y su capacidad de absorción de perturbaciones, medida a través de su capital, ha sido un factor que ha pesado considerablemente en su concesión de préstamos. El efecto resulta más significativo en el caso del crédito a empresas que en el del crédito a hogares.

En el artículo se concluye que son necesarias políticas específicas dirigidas a reducir los niveles de los créditos dudosos, para evitar impactos adversos sobre la economía real, como ha señalado el Mecanismo Único de Supervisión en las orientaciones sobre la gestión de tales créditos dirigidas a las entidades de crédito. Finalmente, los autores ponen de relieve la necesidad de adoptar medidas complementarias para superar los obstáculos que impiden la reducción de los préstamos dudosos, entre los que se encuentra la debilidad de los marcos judiciales y de la normativa de insolvencias existentes en los distintos países.

«Macroprudential policy in Portugal: experience with borrower-based instruments», de Ana Cristina Leal y Diana Lima

El artículo explica una medida de política macroprudencial de carácter innovador y complejo, adoptada en Portugal en febrero de 2018. Se trata de una serie de recomendaciones sobre estándares de crédito para la nueva financiación a hogares en el segmento de hipotecas y del crédito para consumo. En concreto, el Banco de Portugal recomienda limitar los ratios de los préstamos sobre el valor de sus garantías (LTV, por sus siglas en inglés) y del servicio de la deuda con respecto al ingreso de los hogares (DSTI, por sus siglas en inglés), además del plazo de las nuevas operaciones crediticias, así como evitar

períodos de gracia en el pago del principal y/o de los intereses de los préstamos sujetos a las recomendaciones.

La medida va dirigida a prevenir una toma excesiva de riesgos por parte de las entidades de crédito y otros intermediarios financieros, a promover la resistencia del sistema financiero y a fomentar unos estándares prudentes para el acceso de los hogares a la financiación para adquisición de vivienda. Las autoras analizan la medida portuguesa, a tenor de los riesgos identificados, los objetivos de dicha medida y el momento de su implantación.

«La Segunda Directiva de Servicios de Pago», de Alberto Javier Tapia Hermida

Este artículo ofrece una visión panorámica y sintética de la Directiva (UE) 2015/2366, sobre servicios de pago (DSP 2). En primer lugar, se describen aspectos generales ordenados, en torno a su marco regulatorio temporal, sustancial y geográfico, junto con su finalidad legislativa y su contexto regulatorio. A continuación se presentan la estructura regulatoria de los servicios de pago en la UE y las tipologías de los proveedores y de los usuarios implicados en tales servicios.

Asimismo, se explica el funcionamiento de los servicios de pago en la UE conforme a la directiva, que debe partir de la identificación adecuada de los contratos derivados de aquellos servicios. Finalmente, el autor expone el régimen de transparencia y el estatuto jurídico de las partes implicadas, integrado por sus derechos y obligaciones, con ocasión de la autorización y ejecución de las operaciones de pago.

«Un nuevo régimen de acceso a las cuentas de pago: la DSP 2», de Carlos Conesa, Sergio Gorjón y Gregorio Rubio

El artículo presenta la Directiva (UE) 2015/2366, sobre servicios de pago (DSP 2). Los autores plantean sus posibles consecuencias en el ámbito financiero, ya que la directiva ha añadido un factor de competencia adicional a la industria financiera en el contexto de su creciente proceso de digitalización. En el artículo se analiza la aparición de una nueva tipología de proveedores de servicios de pago, gracias a la DSP 2, que actúan como «agregadores» de información, o como iniciadores de las operaciones de pago.

Estas entidades emergentes tienen ahora la posibilidad de establecer una relación directa con los clientes de las entidades de crédito, lo que les permite acceder a información de indudable valor comercial y realizar transacciones en nombre de tales clientes sin tener que constituirse en administradores de las cuentas de pago. Los autores concluyen que este nuevo panorama anticipa un previsible cambio del statu quo y de los modelos de negocio actuales de la banca, que podría potenciar el desarrollo de nuevas propuestas de valor que beneficien tanto a sus clientes como al conjunto de la sociedad.

«Monedas virtuales y locales: las paramonedas, ¿nuevas formas de dinero?», de María Ángeles Nieto Giménez-Montesinos y Joaquín Hernáez Molera

La creciente expansión a escala global de las monedas virtuales y locales, denominadas «paramonedas» en el artículo, ha originado que los reguladores y los supervisores financieros hayan comenzado a prestarles una especial atención. Los autores defienden que, en la actualidad, no cabe considerar como dinero tales figuras, a pesar de las pretensiones sustitutorias que puedan tener, ni es previsible que vayan a serlo en un futuro.

En el artículo se pone de manifiesto que las paramonedas entrañan riesgos nada desdeñables para los consumidores, incluso en un ámbito de utilización limitado como el actual. Sin embargo, los autores afirman que los riesgos identificados en relación con la estabilidad del sistema financiero son limitados por el momento, aunque la creciente popularidad de las paramonedas podría conducir a un aumento de tales riesgos en el futuro. Hasta la fecha, los esfuerzos de los supervisores y de los reguladores financieros se han centrado en la evaluación del fenómeno y en el seguimiento de los posibles riesgos, con el objetivo de valorar la adopción de medidas enfocadas a mitigarlos, así como en la conveniencia de desarrollar un marco normativo específico para las paramonedas.

«The impact of the interest rate level on bank profitability and balance sheet structure», de Carlos Pérez y Alejandro Ferrer

Los autores estudian la sensibilidad de los beneficios bancarios y de la estructura del balance frente a cambios en el nivel de los tipos de interés observados en España durante el período 2000-2016. Para ello, estiman modelos ARDL (autoregressive distributed lag) sobre series bancarias agregadas en los que incorporan el efecto del ciclo económico y de los tipos de interés para la serie temporal agregada de las principales categorías de activos y pasivos (crédito, instrumentos de deuda, depósitos, etc.) y componentes del beneficio (retornos sobre dichas categorías de activos y pasivos, dotación a provisiones, etc.).

Los autores encuentran una relación no lineal entre los tipos de interés y los ingresos netos por intereses, que es positiva para niveles bajos de tipos de interés. Esta relación vendría determinada por el efecto de los tipos de interés sobre los retornos en activos y pasivos, el crecimiento del crédito, y la propia composición relativa de crédito, depósitos e instrumentos de deuda. También se observaría esta relación no lineal con los tipos de interés en medidas de rentabilidad más generales, que podría incluso llegar a ser negativa para niveles bajos de tipos de interés si las dotaciones a provisiones son suficientemente altas.

«Retrasos en el pago de la deuda de los hogares españoles: resultados de la Encuesta Financiera de las Familias (2002-2014)», de José María Casado y Ernesto Villanueva

La proporción de hogares endeudados que durante los doce meses anteriores incurrió en algún retraso en sus pagos subió 7 puntos porcentuales entre 2002 y 2014, según la Encuesta Financiera de las Familias (EFF). En este artículo se indican los grupos de población en los que más han aumentado los retrasos en el pago de la deuda. También se analiza la variación de los impagos a lo largo del ciclo económico ante las caídas de la renta y los cambios del estado laboral de los miembros del hogar.

Los resultados sugieren que las caídas en la renta de los hogares y la pérdida de empleo del principal perceptor del hogar son factores importantes para entender el aumento en los retrasos en el pago de las deudas en el período considerado. Los autores concluyen que la evolución de los retrasos en el pago de la deuda de los hogares durante la recesión ha estado estrechamente vinculada a la de su renta disponible.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 Fax +34 91 338 5203 www.bde.es Correo electrónico: comunicacion@bde.es